



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La necesidad de garantizar el cobro del PROPALE organizado por la Secretaría de Extensión el día viernes 15 de noviembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que el decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 hs semanales, siete horas diarias continuas y corridas, de lunes a viernes;

Que dicho decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles y del 100% en los días inhábiles;

Que el Sr. Sergio Gutiérrez ha cumplido un total de 1 (una) hora extras al 50% durante el mes de noviembre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente en valor hora extra al 50% es de \$ 100,51 (pesos cien con 51/100).

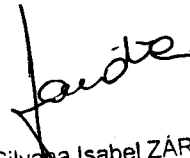
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°: DISPONER el pago de asignación complementaria al Sr. Sergio Gutiérrez, legajo 45870, por el importe bruto de \$ 100,51 (pesos cien con 51/100) en concepto de 1 (una) hora extras al 50% (código 81) por el cobro de PROPALE, el día 15 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones por el importe bruto de \$ 100,51 (pesos cien con 51/100) serán imputadas a recursos propios de la Secretaría de Extensión-PROPALE Fuente 12.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2013  
RESOLUCIÓN N° 1496  
s.d.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES